

ENERO 2010

BOLETÍN DE EMPLEO COMUNIDAD DE MADRID EN EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA EPSSCO

Empleo, Política
Social, Sanidad y
Consumidores



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
PROGRAMA PRESIDENCIA ESPAÑOLA	3
AGENDA DE TRABAJO DEL GRUPO DE ASUNTOS SOCIALES	3
REPRESENTACIÓN AUTONÓMICA EN EUROPA	5
REUNIONES DEL GRUPO DE ASUNTOS SOCIALES EN EL MES DE ENERO	5
EXTRACTO SESIÓN Nº 2980 DEL CONSEJO EPSSCO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2009	7
ÚLTIMA HORA	9
ACTUALIDAD COMUNITARIA: EL TRATADO DE LISBOA	10
ESTADÍSTICAS EUROSTAT	11
OTRAS INFORMACIONES: Noticias, Notas de Prensa, Conferencias, Ferias , Congresos y Jornadas, Publicaciones, Informes y Web	16

GLOSARIO

CONSEJO EPSSCO:	Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores
GAS:	Grupo de Asuntos Sociales
GIS:	Grupo Interconferencias Sectoriales
RAD:	Representación Autonómica directa
REPER:	Representación Permanente de España en Europa

PRESIDENCIA UNIÓN EUROPEA Y REPRESENTACIÓN AUTONÓMICA DIRECTA

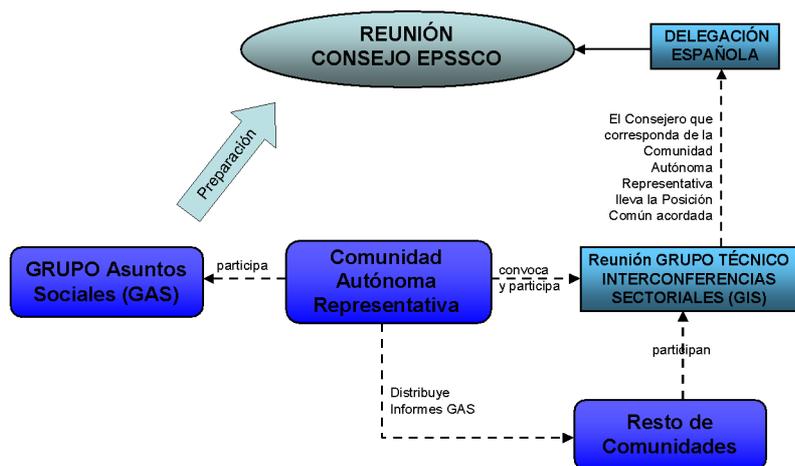


El país que ostenta la **Presidencia de la Unión Europea** durante el primer semestre de 2010 (1 de enero-30 de junio de 2010) es **España**.

La Comunidad Autónoma que representa al resto de comunidades en el **Consejo EPSSCO**, durante el primer semestre de 2010 (1 de enero-30 de junio de 2010) es **Canarias**.



PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA DIRECTA



La Dirección General de Empleo de la Consejería de Empleo y Mujer, viene asumiendo desde el segundo semestre de 2005, en materia de empleo, la representación de la Comunidad de Madrid en la Participación de las Comunidades Autónomas en el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSSCO).

Frente al importante y creciente volumen de información disponible y su trascendencia en el ámbito del empleo, y coincidiendo con la Presidencia Española de la Unión Europea, este Boletín nace con la vocación de dar a

conocer e informar sobre las actuaciones del Consejo EPSSCO; las reuniones del Grupo de Asuntos Sociales (GAS) preparatorias del mismo y las reuniones de las Comunidades Autónomas en el Grupo Técnico Interconferencias Sectoriales (GIS).

La Resolución de 28 de febrero de 2005, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, del Ministerio de Administraciones Públicas, permitió la participación de las Comunidades Autónomas en los Grupos de trabajo del Consejo de la Unión Europea, así como la representación autonómica en algunas de las Formaciones del Consejo.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales creó el Grupo Técnico Interconferencias Sectoriales para organizar la participación de las Comunidades Autónomas en EPSSCO. Concretamente cada 6 meses una Comunidad representará e informará al resto de Comunidades. En este semestre es la Comunidad de Canarias la que nos representa. Ya lo hicieron:

2º SEMESTRE DE 2005	1º SEMESTRE DE 2006	2º SEMESTRE DE 2006	1º SEMESTRE DE 2007	2º SEMESTRE DE 2007	1º SEMESTRE DE 2008	2º SEMESTRE DE 2008	1º SEMESTRE DE 2009	2º SEMESTRE DE 2009
MADRID	CATALUÑA	GALICIA	ANDALUCÍA	PAÍS VASCO	VALENCIA	ASTURIAS	CASTILLA Y LEÓN	CANTABRIA

Además el Boletín recogerá información que sea de interés en materia de empleo de otras fuentes disponibles

Está previsto que tenga una periodicidad mensual, y aunque el sumario del mismo estará determinado por la información de las fuentes documentales, se mantendrán los siguientes epígrafes: Programa de la Presidencia, Agenda de trabajo del Grupo de Asuntos Sociales, reuniones del Grupo de Asuntos Sociales en el mes correspondiente, Estadísticas Eurostat y algunas Noticias, Conferencias, Ferias, Jornadas, Publicaciones, Informes y Webs relacionados con Empleo y Política Social en Europa y Comunidad de Madrid.

Se podrá obtener información más detallada del contenido del boletín en la dirección de correo epsscomadrid@madrid.org



Enero-junio 2010

Programa Presidencia Española

Durante el 1º semestre de 2010, España ostenta la Presidencia de la Unión Europea. Es la **primera Presidencia** de la UE que se desarrolla bajo el **Tratado de Lisboa**, el Tratado de la nueva Europa del siglo XXI

Las **prioridades** entorno a las cuales se articula el Programa de la Presidencia española son:



[\(enlace al documento\)](#)

- La plena aplicación del Tratado de Lisboa.
 - La coordinación de las políticas económicas para promover la reactivación y un crecimiento sostenible en toda Europa: lanzamiento de Europa 2020.
 - El refuerzo de la política exterior de la Unión para convertir a ésta en un verdadero actor global.
 - El impulso de una Europa de derechos y libertades al servicio de los ciudadanos
- En el ámbito del **empleo y política social**:
- La consolidación y avance de la dimensión social Europea, fortaleciendo el modelo social europeo y su dimensión externa.
 - La creación de un espacio que incluya más empleo y más cohesión social, con especial atención al empleo de calidad y al empleo de los jóvenes.
 - La igualdad de trato en todas las actividades



Estas prioridades se enmarcan en el programa del trío de Presidencias del que España forma parte con Bélgica y Hungría, que la sucederán durante los dos semestres siguientes, y darán continuación al trabajo desarrollado por Suecia, como anterior Presidencia del Consejo. Además, han sido objeto de consultas con el Parlamento Europeo y se han establecido teniendo en cuenta el programa de trabajo de la nueva Comisión.

AGENDA DE TRABAJO DEL GRUPO DE ASUNTOS SOCIALES

Las iniciativas sobre las que va a trabajar el Grupo de Asuntos Sociales para preparar los **Consejos EPSSCO**, previstos para **8-9 de marzo** y **7-8 de junio de 2010**, y que constituyen los **objetivos operativos** del Programa de Trabajo de la Presidencia Española para los próximos 6 meses son las siguientes:

Estrategia UE 2020

Temas prioritarios:

- Compromiso con la Europa Social y creación de empleo.
- Protección social e inclusión social.
- Igualdad de género.
- Impulso de la dimensión externa en el marco de Naciones Unidas, Euromed y América Latina.

Eventos previstos:

- Consejo informal Empleo, Política, Social, Sanidad y Consumidores (EPSSCO) que tendrá lugar los días 28 y 29 de enero, en Barcelona.
- Consejo Europeo Informal, 11 de febrero convocado por el Sr. Van Rompuy.
- Consejo EPSSCO de Primavera.
- Cumbre Social Tripartita del 25 de marzo.
- Consejos Europeos de primavera y junio.

Empleo

Temas prioritarios:

- Propuesta de Decisión sobre Directrices de las Políticas de Empleo.
- Propuesta de Conclusiones Nuevas Capacidades para Nuevos Empleos.
- Propuesta de Conclusiones sobre Movilidad y Carrera Profesional de Investigadores.
- Propuesta de Decisión sobre el Programa de Microfinanciación "Progress" y Programa Comunitario de Empleo.
- Desplazamientos de Trabajadores.
- Directiva Tiempo de Trabajo.

Eventos previstos:

- Reunión informal del Comité de Empleo los días 18-19 de marzo en Oviedo.
- Conferencia sobre Nuevas Capacidades para Nuevos Empleos los días 8-9 de abril en Barcelona.
- Conferencia sobre los derechos fundamentales y derechos de los trabajadores los días 17-18 de marzo en Oviedo.
- Institucionalización de responsabilidad social corporativa los días 26-27 de marzo en Palma de Mayorca.
- Trabajo independiente, autónomos y calidad en el trabajo los días 15-16 de abril en Sevilla.
- Economía Social en Europa los días 6-7 de mayo en Toledo.
- Modernización de los Servicios de empleo Público los días 27-28 de mayo en Zaragoza.

Salud y Seguridad en el Trabajo

Temas prioritarios:

- La revisión intermedia de la Estrategia 2007-2010.
- Propuesta de Directiva sobre Prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector hospitalario y sanitario.

Eventos previstos:

- Conferencia relacionada con la revisión intermedia de la Estrategia 2007-2010 los días 22-23 de abril en Barcelona.

Igualdad

Temas prioritarios:

- Propuesta de Directiva sobre de igualdad de trato.
- Propuesta de Directiva sobre seguridad laboral mujeres embarazadas.
- Propuesta de Conclusiones sobre la lucha contra la Violencia de Género.

Eventos previstos:

- Conferencias sobre Beijing + 15, 4-5 Febrero en Cádiz, se articularán en 3 grupos de trabajo: economía, salud y violencia, educación y medio de comunicación.
- Cumbre de Mujeres en el poder, continuación de la celebrada en Atenas en el 92, el día 3 de febrero. Iniciativa de las Ministras británica y española de Igualdad.
- Encuentro Informal con los Ministros de Igualdad y Conferencia en Valencia los próximos 25-26 de marzo, tratará el tema de las "Mujeres en el contexto de la crisis y la nueva UE 2020".
- Encuentro de expertos sobre igualdad y medios de comunicación el día 31 de mayo en Madrid.

Seguridad Social

Temas prioritarios:

- Propuesta de Reglamento por las se amplían las disposiciones del Reglamentos 883/2004 y 987/2009 a los nacionales de terceros países que debido únicamente a su nacionalidad, no estén cubiertos por las mismas.
- Decisión Consejo respecto a la posición a adoptar por la Comunidad en los Consejos de Asociación en el ámbito de la coordinación de los Regímenes Seguridad Social con Marruecos, Túnez, Croacia, Macedonia e Israel.
- Propuesta de Conclusiones sobre la maduración de los sistemas de seguridad social, pensiones mínimas e inclusión.

Eventos previstos:

- Reunión informal del Comité de Protección Social los días 20-21 de abril en Burgos.
- Conferencia sobre maduración de los sistemas de seguridad social, pensiones mínimas e inclusión los días 22 y 23 de abril en Burgos.
- Encuentro de Ministros de Seguridad Social de la UE- ACP el 13-14 de mayo en Alcalá de Henares.

Protección Social

Temas prioritarios:

- Conclusiones sobre Envejecimiento activo.
- Propuesta de Conclusiones de Inclusión Activa.
- Propuesta de Conclusiones sobre Integración población gitana.
- Propuesta de Conclusiones sobre Discapacidad.

Eventos previstos:

- Conferencia sobre Envejecimiento activo el 21 de enero en Madrid.
- Presentación oficial del año 2010 como "Año Europeo de la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social" que se realizará el 21 de enero en Madrid.
- Encuentro Europeo sobre las víctimas de la pobreza y la exclusión social en Bruselas los días 27-28 de mayo.
- Cumbre Europea de la Población Gitana se celebrará el 8 de abril en Córdoba.
- Encuentro ministerial sobre Discapacidad del 19 al 21 de mayo en Zaragoza.
- Envejecimiento activo los días 29-30 de abril en la Rioja.

REPRESENTACIÓN AUTONÓMICA EN EUROPA

Formación del Consejo	Tema	Conferencia Sectorial	Representante autonómico Primer Semestre 2010	Representante autonómico segundo Semestre 2010
Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSSCO)	Empleo y Política Social	CONFERENCIA SECTORIAL para Asuntos Laborales (Grupo Interconferencias)	 CANARIAS	 LA RIOJA

REUNIONES DEL GRUPO DE ASUNTOS SOCIALES EN EL MES DE ENERO



Reuniones celebradas:

7 de enero de 2010

La primera reunión de este grupo tuvo como objetivos:

- Presentar el Programa de Trabajo de la Presidencia Española para los próximos 6 meses. Dicho Programa se ha recogido en el segundo epígrafe del Boletín.
- Presentar al equipo de Trabajo de la Presidencia, en el que se incluye al Gobierno de Canarias y que es el siguiente:
 - Carlos García de Cortazar, Consejero Coordinador de Trabajo e Inmigración.
 - Ignacio Bernardo Jiménez, Consejero de Trabajo e Inmigración.
 - Delmira Seara Soto, Consejera de Trabajo e Inmigración.
 - Miguel de la Corte, REPER.
 - Marta Becerra, REPER.
 - María Dolores Valdueza, REPER.
 - Alberto Génova Galván, Director del Servicio Canario de Empleo del Gobierno de Canarias.
 - Eusebia Nuez García, Jefa de Sección de Programas Integrales, Consejería de Bienestar Social e Inmigración del gobierno de Canarias.
 - Gemma Martínez Soliño, Delegación Gobierno Canarias en Bruselas.
 - Diego León Burgos, Delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas.



Propuesta de Directiva del Consejo que aplica el Acuerdo Marco para la prevención de las lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector hospitalario y sanitario, celebrado por HOSPEEM y EPSU.

Reuniones celebradas:

14 de enero de 2010
25 de enero de 2010

Las reuniones se desarrollaron bajo la Presidencia española. En la reunión del 15 de diciembre de 2009, bajo la anterior Presidencia sueca, la Comisión presentó esta propuesta legislativa y se realizó una primera valoración por parte de las delegaciones.



La **Presidencia** informó al resto de delegaciones que esta reunión GAS tenía como objetivo ver las implicaciones legales del Tratado de Lisboa en el ámbito de la coordinación de la Seguridad Social, refiriéndose en particular a:

Reuniones celebradas:

15 de enero de 2010

- Las propuestas cubiertas por el nuevo artículo 48 (antiguo 42) del Tratado Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).
- Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se amplían las disposiciones del Reglamento 883/2004 y del Reglamento CE N° 987/2009 a los nacionales de terceros países que debido únicamente a su nacionalidad, no estén cubiertos por las mismas.
- Propuesta de Decisión del Consejo para establecer la posición que debe adoptarse por la Comunidad en los Consejos de Asociación sobre los acuerdos con Argelia, Marruecos, Túnez, Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia e Israel en el ámbito de la coordinación de regímenes de Seguridad Social.



Propuesta de conclusiones del Consejo sobre erradicación de la violencia contra las mujeres en la unión Europea.

Reuniones celebradas:

21 de enero de 2010

Canarias realizó aportaciones al texto

Se trata de un tema horizontal que afecta a una gran variedad de áreas del Consejo y a varias áreas competenciales de los Estados miembros, si bien se ha optado por debatirlo en el Consejo EPSSCO, aunque comparte área con el Consejo de Seguridad y Justicia.

El Presidente Rodríguez Zapatero lo propone como tema prioritario en la Presidencia española, en la línea de un avance por alcanzar la ciudadanía en igualdad.



Propuesta de directiva del consejo por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

Reuniones celebradas:

22 de enero de 2010

Alemania no acepta la propuesta de Directiva.

Apoyan a la Presidencia: Suecia, Bélgica, Portugal, Finlandia, Bulgaria, Reino Unido

- Base jurídica: artículo 19.1 del Tratado de Funcionamiento de la UE, que exige la unanimidad.
- Objetivo: Garantizar la igualdad de trato fuera del ámbito laboral y, en concreto, en los campos de protección social, seguridad social, asistencia sanitaria, beneficios sociales, educación y acceso a bienes y servicios, incluida la vivienda.

La **Presidencia** comenta que esta Propuesta ya se trató en las tres Presidencias anteriores. Para España es un dossier fundamental y explica los cambios introducidos al último texto de la presidencia Sueca. Se han encontrado con los problemas recurrentes de: concepto de discriminación, impacto económico, división de competencias entre los Estados Miembros y la UE...

EXTRACTO SESIÓN Nº 2980 DEL CONSEJO EPSSCO, 30 NOVIEMBRE DE 2009

[Enlace al Documento](#)



El **Ministro sueco de Empleo** dio la bienvenida a los asistentes y explicó que los puntos 7, 8, 9 y 10 del Orden del día serían presididos por la Ministra sueca de Igualdad.

España

Como próxima presidencia, cerró el debate centrándose en: la reintegración en el mercado laboral de los grupos expulsados por la crisis, especialmente los jóvenes; papel de la protección social como estabilizador; formación – vinculación innovación y empleo-; crecimiento, empleo y cohesión social; reflexión sobre la estrategia EU2020 en el Consejo informal de Barcelona.

Punto 3 Orden del día

“Recuperación de la crisis y preparación para la Estrategia de Lisboa para después de 2010”.

Los Ministros han celebrado un debate público sobre este punto, en general han estado de acuerdo en que, ante la perspectiva de que sigan empeorando los mercados laborales, debe mantenerse una política de empleo activa proponiendo:

- **Medidas a corto plazo:** Modalidades de tiempo de trabajo reducido, la mejora de la empleabilidad mediante la formación, y las medidas encaminadas a la inclusión en el mercado laboral de las personas expuestas a una exclusión permanente (mayores, jóvenes, trabajadores con contrato de duración determinada y personas con discapacidades).
- **A largo plazo:** Los Ministros han instado a que se continúe con las reformas estructurales, muchos han abogado por una reforma de los sistemas de seguridad social en respuesta a la evolución de la población, a fin de asegurar la sostenibilidad financiera, y por la introducción de incentivos para asumir un empleo, así como evitar la retirada prematura del mercado laboral.

Acuerdo Político, sobre la Propuesta de Directiva

Intervención en este punto de la **Vicepresidenta y Consejera de Empleo y Bienestar del Gobierno de Cantabria**, Dolores Gorostizaga Sáiz, presentando la **Posición Autonómica Común** en representación del conjunto de Comunidades Autónomas de España.



Punto 4 Orden del día

“Propuesta de Directiva del Consejo por la que se aplica el Acuerdo marco sobre permiso parental” y se deroga la Directiva 96/34/CE

Los Ministros han alcanzado un acuerdo político sobre el proyecto de Directiva por la que se aplica el Acuerdo marco revisado sobre permiso parental celebrado por los interlocutores sociales a escala europea. Dicho Acuerdo establece los requisitos mínimos sobre permiso parental concebidos para contribuir a una mejor conciliación de la vida laboral y familiar y para promover la igualdad entre los sexos en el mercado laboral.

Los aspectos más relevantes de la Directiva, que se aplicará a comienzos de 2012 son:

- Ampliación del permiso de tres a cuatro meses para cada progenitor. Un mes como mínimo de dicho permiso no podrá transferirse de un progenitor al otro.
- Quedan cubiertos también los trabajadores que trabajan a tiempo parcial, por una duración determinada o en empresas de trabajo temporal.
- Los trabajadores que regresen tras un permiso parental tendrán derecho a pedir cambios en sus horarios o regímenes de trabajo.

Adopción de conclusiones del Consejo

Punto 5 Orden del día

“Salud y Envejecimiento activo”.

El Consejo ha adoptado conclusiones sobre el envejecimiento digno y saludable, destacando la importancia de la cooperación entre los Estados miembros para aumentar la dignidad en la atención a las personas de edad avanzada en la UE.

El Consejo ha invitado a los Estados miembros a centrar la atención hacia medidas preventivas para reducir la carga de las enfermedades crónicas, la vulnerabilidad y la discapacidad. El envejecimiento más saludable permitirá también reducir los costes asistenciales y podrá compensar parcialmente la repercusión financiera de la demografía en los sectores sanitario y social.

 **Presentación del Programa de la Presidencia Española. Intervención del Ministro de Trabajo e Inmigración de España**

Punto Varios Orden del día

Al término de sesión de la mañana el **Ministro** Celestino Corbacho intervino para presentar las prioridades de la próxima presidencia del Consejo EPSSCO, tanto en el ámbito del Ministerio de Trabajo e Inmigración como en materia de Protección Social.

Por parte de España intervino la **Ministra de Igualdad**, señaló que la igualdad además de una cuestión de justicia social es también un elemento fundamental de utilización de recursos humanos y de eficiencia económica, insistió en la necesidad de **corresponsabilidad entre hombres y mujeres, en reducir la brecha salarial y mejorar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad**

Punto 7 Orden del día Consejo EPSSCO

“Igualdad de género: reforzando el crecimiento y el empleo - Aportación para Lisboa post-2010”.

El Consejo ha adoptado conclusiones sobre "Igualdad de los sexos: potenciar el crecimiento y el empleo", tras un debate público sobre la pregunta "¿Qué medidas son necesarias para potenciar la igualdad de los sexos en la Estrategia de Lisboa para después de 2010 y para asegurarse de que en las actuaciones de respuesta a la recesión se potencie dicha igualdad?"

Durante el debate, los Ministros se han mostrado de acuerdo en que la integración del factor de igualdad en el conjunto de las políticas y los problemas específicos en función del género debería reflejarse de modo destacado en la Estrategia de Lisboa para después de 2010 y en las futuras políticas de empleo y sociales, pues consideran que la igualdad de sexos coincide con los objetivos de crecimiento y de empleo. Han afirmado la importancia de la igualdad de sexos para la cohesión social y la prosperidad económica y -en el contexto del envejecimiento de la población- como un requisito previo para la competitividad y la financiación de los sistemas sociales de los Estados miembros.

Adopción de conclusiones del Consejo

Punto 8 Orden del día Consejo EPSSCO

“Revisión de la aplicación de la Plataforma de acción de Beijing +15”.

El Consejo ha adoptado unas conclusiones sobre el examen de la aplicación por los Estados miembros y las instituciones de la Unión Europea de la Plataforma de Acción de Beijing

La Plataforma de Acción de Beijing es un programa de las Naciones Unidas para la capacitación de la mujer, creado hace quince años en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing. En marzo de 2010, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, de las Naciones Unidas, procederá una revisión de los quince años de aplicación de la Plataforma de Beijing.

Acuerdo Político, sobre la Propuesta de Directiva

Punto 9 Orden del día Consejo EPSSCO

“Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejercen una actividad autónoma”.

El Consejo ha alcanzado un acuerdo político sobre un proyecto de Directiva que tiene por objeto mejorar la protección social de los trabajadores autónomos y de los "cónyuges colaboradores". La propuesta también pretende mejorar la protección social de las trabajadoras autónomas, con objeto de eliminar los elementos disuasorios de la actividad empresarial.

El proyecto de Directiva sobre los cónyuges colaboradores forma parte del paquete de la Comisión sobre conciliación de la vida laboral con la vida familiar y la vida privada.

La base jurídica de la propuesta es el artículo 141.3 del Tratado (igualdad de trato entre mujeres y hombres).

El Consejo deberá pronunciarse por mayoría cualificada; procedimiento de codecisión: el Parlamento Europeo aprobó su dictamen en primera lectura el 6 de mayo de 2009

Informe de situación

Punto 10 Orden del día Consejo EPSSCO

“Propuesta de Directiva por la que aplica el principio de igualdad de trato entre las personas, independiente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual”

Basándose en un informe de situación la Presidencia ha informado al Consejo de la situación de los debates sobre esta Propuesta de Directiva del Consejo

La propuesta de la Comisión pretende ampliar la protección contra la discriminación por motivos de religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a ámbitos exteriores al del empleo: la protección social, las ventajas sociales, la educación y el acceso a bienes y servicios.

Intervención de la Ministra española de Igualdad

La **Ministra de Igualdad española** intervino haciendo hincapié en la importancia del proyecto de directiva para completar el marco jurídico del artículo 13 del Tratado y la lucha contra las diferentes discriminaciones que se contemplan en dicho artículo.



En la sesión de tarde correspondió a la **Ministra española de Igualdad**, Bibiana Aido, presentar las prioridades de la próxima Presidencia española en el ámbito de Igualdad

ÚLTIMA HORA

Reunión de Ministros de Trabajo de Empleo y Seguridad Social de la UE

La Comunidad de Canarias ha informado al resto de Comunidades que fue invitada al **Consejo informal de Empleo, Política, Social, Sanidad y Consumidores (EPSSCO)** celebrado en Barcelona los días 27, 28 y 29 de enero de 2010. Por primera vez las Comunidades Autónomas han sido invitadas a un Consejo informal.

Los ministros de Trabajo y Seguridad Social de la UE, han coincidido en la necesidad de ayudar a los trabajadores en este periodo de recuperación económica. En qué dirección debe caminar Europa para proteger el empleo, especialmente a los jóvenes y a los parados de larga duración, dos colectivos afectados en todos los países de la UE, ha sido un asunto en el que han coincidido plenamente todos los ministros europeos.

El próximo 8 de marzo la Presidencia llevará las reflexiones conjuntas de esta Reunión para que sean examinadas en el Consejo EPSSCO. Si posteriormente es acordado, será elevado al Consejo Europeo ([enlace al documento](#)).

ACTUALIDAD COMUNITARIA: EL TRATADO DE LISBOA



El **1 de diciembre de 2009**, entró en vigor el **Tratado de Lisboa**.

La Comunidad Europea fue sustituida por la Unión Europea, que le sucede y asume sus derechos y obligaciones. El Tratado de la Unión Europea conserva su nombre y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea se convierte en **Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea**.

Una Europa más democrática y transparente

Mayor protagonismo del Parlamento Europeo: el Parlamento Europeo, estrena nuevas competencias sobre legislación, presupuesto y firma de acuerdos internacionales por la UE.

Los Parlamentos nacionales contarán con ocho semanas para estudiar los proyectos de legislación europea. Si se opone un tercio de ellos (un cuarto en el ámbito de la "Justicia y Asuntos de Interior"), la Comisión deberá revisar su propuesta. Además, si para un acto sometido a la codecisión se opusiera más de la mitad de los parlamentos nacionales, el legislador europeo (la mayoría del Parlamento Europeo o el 55% de los votos del Consejo) deberá decidir si continúa o no el proceso legislativo. Los Parlamentos nacionales también podrán presentar recursos ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Derecho de iniciativa de los ciudadanos: un millón de ciudadanos, mediante firma, podrá pedir a la Comisión que presente una propuesta sobre cualquier asunto de la UE.

Presidente del Consejo Europeo

Aparece una nueva figura: el Presidente estable y a tiempo completo del Consejo Europeo. Su misión principal es velar por la preparación y la continuidad de los trabajos del Consejo Europeo, que pasa a ser una institución. El Consejo Europeo eligió al **Sr. Van Rompuy** para esta función por un mandato de dos años y medio, que podrá renovarse una vez.

Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad

La Alta Representante acumulará competencias en tres aspectos: mandataria del Consejo para la PESC, Presidenta del Consejo de Asuntos Exteriores y Vicepresidenta de la Comisión. Se encarga de dirigir la política exterior y la política común de defensa. Representa a la Unión en la escena internacional en el ámbito de la PESC. Esta función confiere a la acción exterior de la Unión una mayor coherencia y unidad. El Consejo Europeo, con el acuerdo del Presidente de la Comisión, nombró a **D.ª Catherine Ashton**. La

duración de su mandato (cinco años) coincide con la de la Comisión.

Nuevo Servicio Europeo de Acción Exterior

El Tratado de Lisboa instituye un Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE). Este servicio colaborará con los servicios diplomáticos de los Estados miembros.

Doble mayoría (mayoría cualificada) en el Consejo

Cuando el Consejo votaba por mayoría cualificada, el número de votos que cada Estado tenía asignados estaba predeterminado por el propio Tratado (a saber, en una escala que iba de 29 votos para cada uno de los cuatro Estados miembros más grandes a 3 votos para el más pequeño). Dicho sistema continuará hasta noviembre de 2014. A partir de entonces, la definición de mayoría cualificada consistirá en una **mayoría doble**, según la cual para que un acto pueda adoptarse deberá obtener el voto favorable de, al menos, el 55% de los Estados de la UE (15 Estados miembros) y, al menos, el 65% de la población de la UE. La minoría de bloqueo deberá comprender, al menos, cuatro Estados miembros. Sin embargo, de noviembre de 2014 a marzo de 2017, cualquier Estado miembro todavía podrá pedir que se aplique el actual sistema de ponderación de votos en una votación determinada, en lugar del nuevo sistema de doble mayoría.

El Consejo se reunirá obligatoriamente en público cuando delibere sobre legislación europea y vote al respecto.

Extensión de la codecisión

Se trata del procedimiento legislativo ordinario: codecisión con el Parlamento y mayoría cualificada en el Consejo. Este procedimiento se amplía a unos 40 ámbitos, como justicia y los asuntos de interior. Siguen requiriendo unanimidad en el Consejo fiscalidad, seguridad social, política exterior, defensa, cooperación policial operativa, etc.

Fijación del número de eurodiputados

El número de diputados europeos no podrá superar 751 y el reparto de escaños en los Estados miembros se regirá por el **principio de proporcionalidad**

Carta de los Derechos Fundamentales

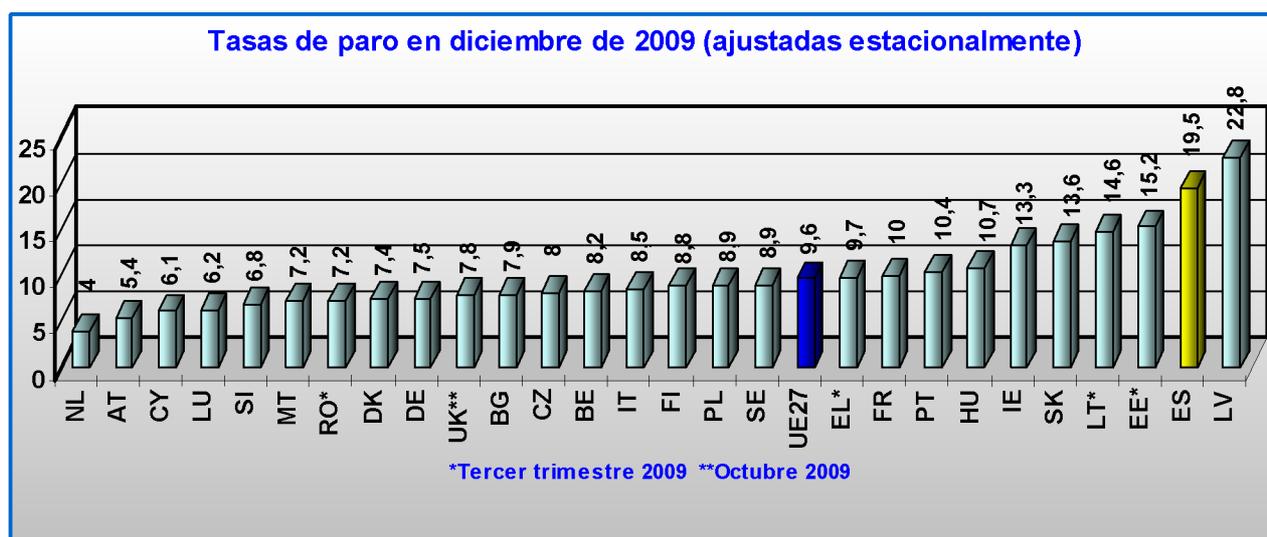
El Tratado confiere a la Carta el mismo valor jurídico que tienen los Tratados



ESTADÍSTICAS EUROSTAT

TASAS DE PARO

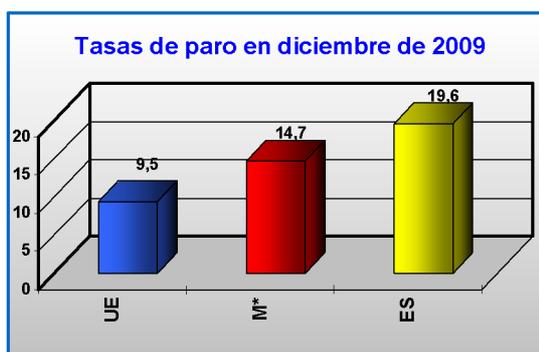
La tasa de paro en el mes de diciembre se sitúa en la UE27 en 9'6%, tan solo una décima más que en noviembre. Entre diciembre de 2008 y diciembre de 2009, la tasa de paro masculina ha aumentado de 7'5% a 9,8% en la Europa de los 27 (UE27); en lo referente al paro femenino, la tasa de paro ha aumentado del 7'9% al 9'3% en la UE27.



Los datos de EUROSTAT recogidos arriba (Tasas de paro diciembre 2009) fueron publicados el 29 de enero de 2010 (Los datos mensuales de Tasas de paro son publicados aproximadamente con un desfase de dos meses).

Según Eutostat Encuesta de Población Activa de la UE. Datos no corregidos estacionalmente. La crisis afecta de manera diferente a los hombres y a las mujeres. En principio, sus efectos han sido más negativos entre los hombres que entre las mujeres, puesto que en la mayoría de los sectores más duramente golpeados por la crisis suele predominar el empleo masculino. Se ha registrado asimismo un fuerte aumento continuado del desempleo entre los jóvenes, principalmente entre los hombres, lo que demuestra la necesidad creciente de medidas que ayuden a combatir el paro juvenil.

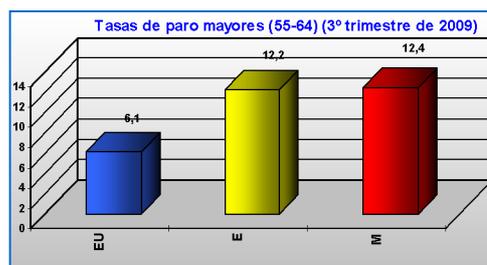
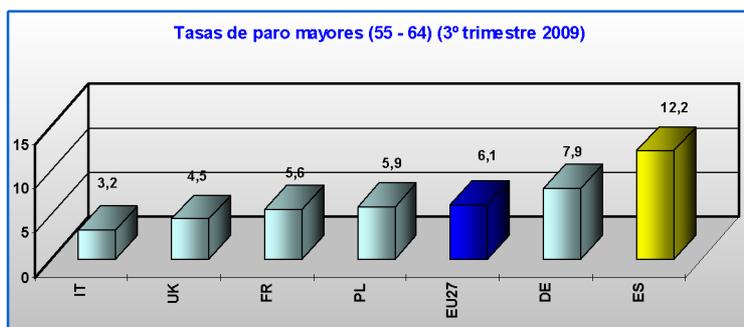
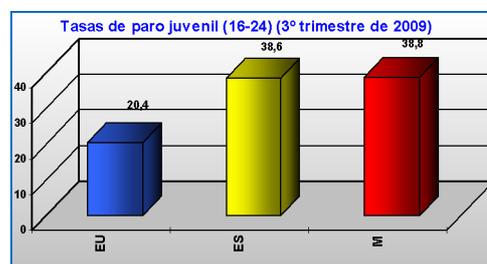
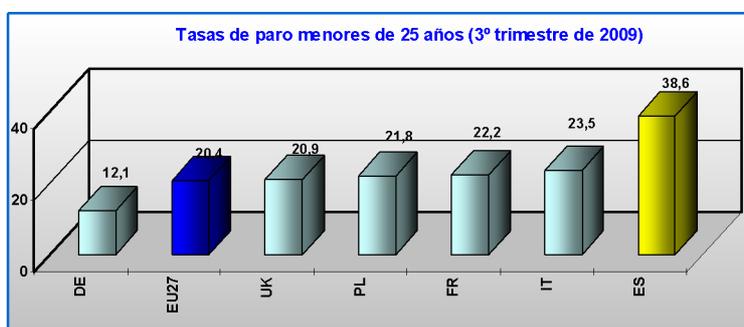
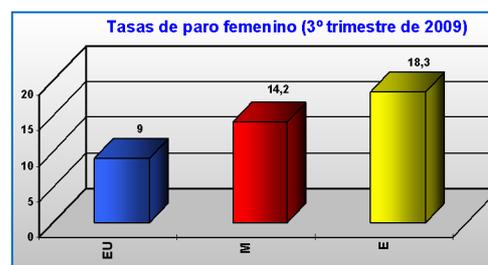
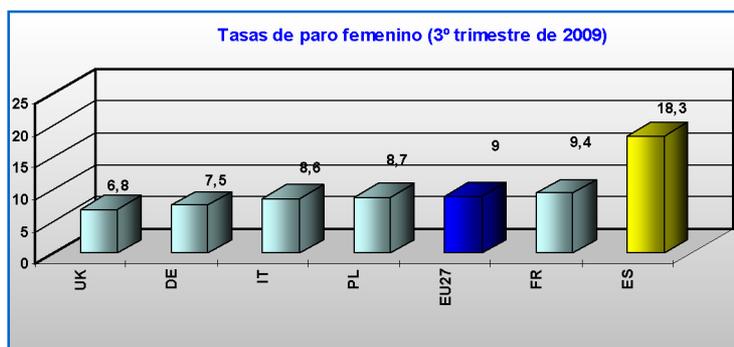
Entre los más afectados también se encuentran los trabajadores poco cualificados y los inmigrantes con un nivel de cualificación bajo, lo que refleja, en parte, los sectores y las profesiones más vulnerables en la recesión económica, como son la construcción y las ocupaciones manuales y básicas poco cualificadas. En términos de tipo de empleo, los trabajadores con contratos temporales han sido los más penalizados.



Como refleja el gráfico adjunto la tasa de paro en la Comunidad de Madrid es de 14,7 %, casi 5 puntos porcentuales por debajo de la tasa de paro en España 19,6%.

Estas tasas se han extraído directamente de la base de datos elaborada de acuerdo con la EU LFS (European Union Labour Force Survey) que proporciona EUROSTAT. Todos nuestros gráficos a excepción del referido a Tasas de paro del mes de diciembre (gráfico superior), reflejan datos desestacionalizados, es decir, sin corregir variaciones estacionales

Nota. La Unión Europea de los 27 comprende los siguientes países: Alemania (DE), Austria (AT), Bélgica (BE), Bulgaria (BG), Chequia (CZ), Chipre (CY), Dinamarca (DK), Eslovaquia (SK), Eslovenia (SI), España (ES), Estonia (EE), Finlandia (FI), Francia (FR), Grecia (EL), Hungría (HU), Irlanda (IE), Italia (IT), Letonia (LV), Lituania (LT), Luxemburgo (LU), Malta (MT), Países Bajos (NL), Polonia (PL), Portugal (PT), Reino Unido (UK), Rumanía (RO) y Suecia (SE). Se incluyen además las tasas correspondientes a la Comunidad de Madrid (M).



Los datos completos trimestrales de tasas de paro y empleo que publica EUROSTAT (relativos a los 27 países de la UE) tienen un desfase de entre dos y tres meses.

Nota. La Unión Europea de los 27 comprende los siguientes países: Alemania (DE), Austria (AT), Bélgica (BE), Bulgaria (BG), Chequia (CZ), Chipre (CY), Dinamarca (DK), Eslovaquia (SK), Eslovenia (SI), España (ES), Estonia (EE), Finlandia (FI), Francia (FR), Grecia (EL), Hungría (HU), Irlanda (IE), Italia (IT), Letonia (LV), Lituania (LT), Luxemburgo (LU), Malta (MT), Países Bajos (NL), Polonia (PL), Portugal (PT), Reino Unido (UK), Rumanía (RO) y Suecia (SE). Se incluyen además las tasas correspondientes a la Comunidad de Madrid (M).

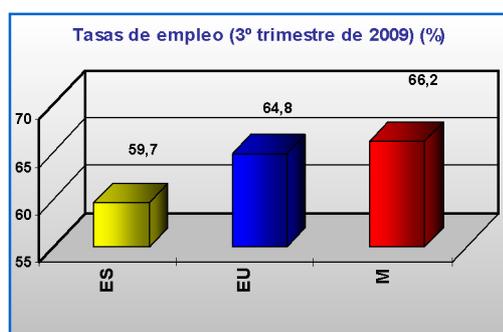
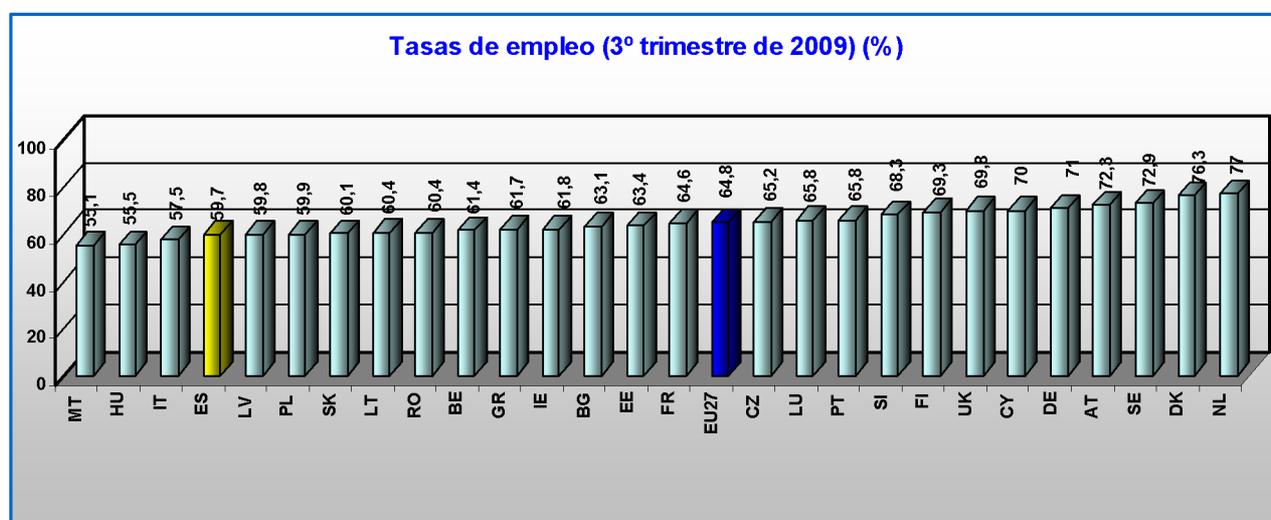
Edición elaborada por la Dirección General de Empleo de la Consejería de Empleo y Mujer

TASAS DE EMPLEO

La estrategia de Lisboa tiene su origen en el Consejo de Primavera del año 2000 y surge con el fin de hacer de Europa la economía (basada en el conocimiento), más dinámica y competitiva del mundo respetando la cohesión social y el medio ambiente.

Para la consecución de este fin último se plantearon una serie de **objetivos intermedios**, destacando para el empleo:

	Objetivo 2010	España 2009 (3º trimestre 2009)	Madrid 2009 (3º trimestre 2009)
Tasa de Empleo Total (%)	70	59,7	66,2
Tasa de Empleo Femenino (%)	60	53,0	60,7
Tasa de Empleo Mayores de 55 años (%)	50	43,7	47,8



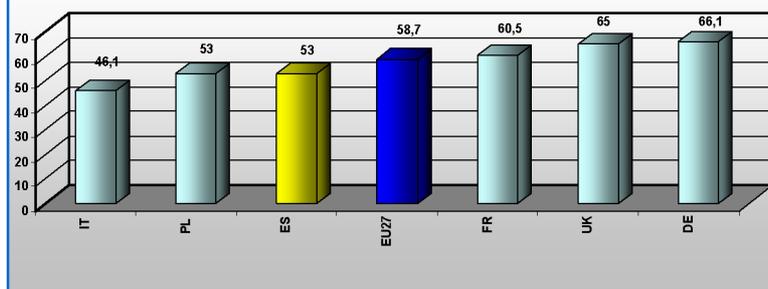
Según los Objetivos de Lisboa, la tasa de empleo general para 2010 debe ser del 70%. En el tercer trimestre de 2009 tan solo 6 países (Chipre, Alemania, Austria, Suecia, Dinamarca y Países Bajos), se sitúan por encima de dicho porcentaje. España tiene una tasa de empleo de 59,7%, más de 10 puntos por debajo del objetivo para ese grupo.

En el gráfico de la izquierda, donde se comparan los valores para España, UE 27 y Comunidad de Madrid se observa que Madrid está a poco más de tres puntos para conseguir dicho valor, aunque hay que destacar que la Comunidad de Madrid logró este objetivo desde el segundo trimestre de 2005 hasta el 4º trimestre de 2008, y a lo largo del segundo trimestre de 2008 se lograron cumplir los tres objetivos.

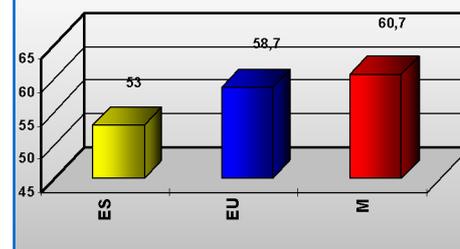
En los gráficos siguientes se observa que la Comunidad de Madrid supera la tasa de empleo femenino fijada por los objetivos de Lisboa 2010, situándose casi ocho puntos por encima de la tasa de España y casi dos puntos por encima de la UE.

En relación a la tasa de empleo de mayores de 55 años, la Comunidad de Madrid se acerca a la tasa fijada en los objetivos de Lisboa (47,8 frente a 50 %)

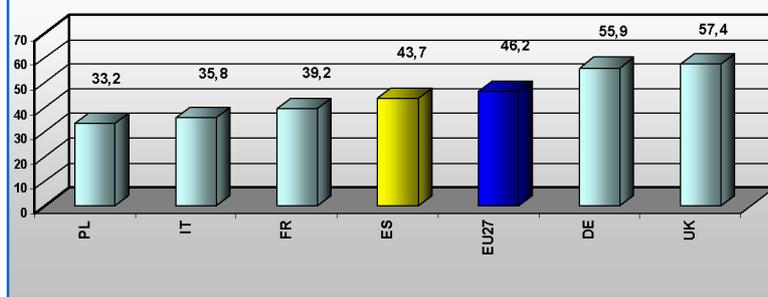
Tasas de empleo femenino (3º trimestre de 2009) (%)



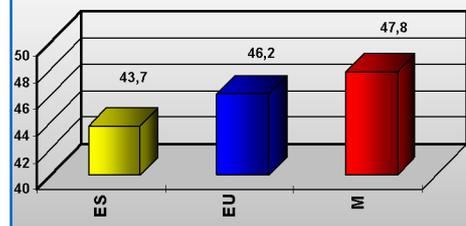
Tasas de empleo femenino (3º trimestre de 2009)



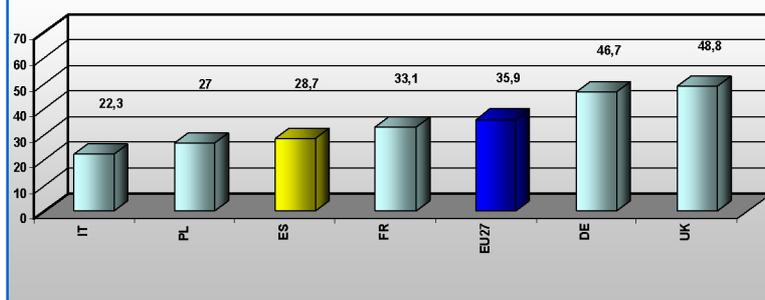
Tasas de empleo 55 - 64 años (3º trimestre de 2009) (%)



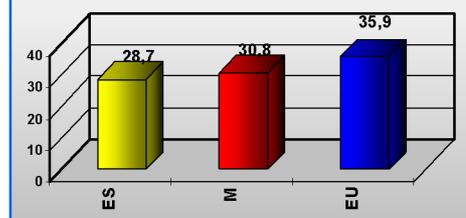
Tasas de empleo 55 - 64 años (3º trimestre de 2009) (%)



Tasas de empleo juvenil (15 - 24 años) (3º trimestre de 2009) (%)

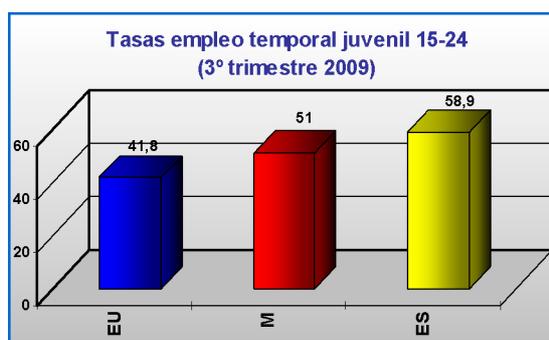
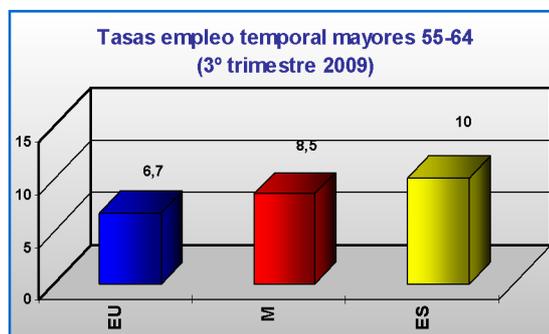
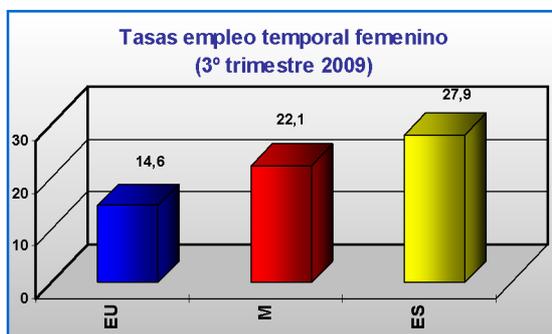
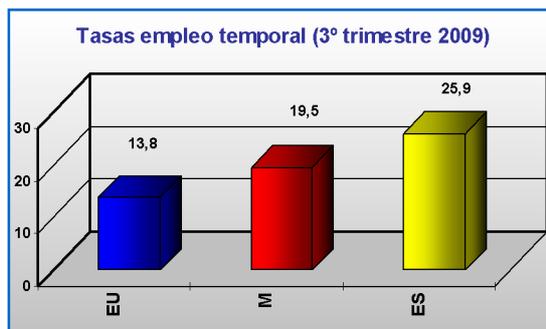


Tasas de empleo juvenil (15 - 24 años) (3º trimestre de 2009) (%)



Nota. La Unión Europea de los 27 comprende los siguientes países: Alemania (DE), Austria (AT), Bélgica (BE), Bulgaria (BG), Chequia (CZ), Chipre (CY), Dinamarca (DK), Eslovaquia (SK), Eslovenia (SI), España (ES), Estonia (EE), Finlandia ((FI), Francia (FR), Grecia (EL), Hungría (HU), Irlanda (IE), Italia (IT), Letonia (LV), Lituania (LT), Luxemburgo (LU), Malta (MT), Países Bajos (NL), Polonia (PL), Portugal (PT), Reino Unido (UK), Rumania ((RO) y Suecia (SE). Se incluyen además las tasas correspondientes a la Comunidad de Madrid (M).

TASAS DE EMPLEO TEMPORAL



Nota. La Unión Europea de los 27 comprende los siguientes países: Alemania (DE), Austria (AT), Bélgica (BE), Bulgaria (BG), Chequia (CZ), Chipre (CY), Dinamarca (DK), Eslovaquia (SK), Eslovenia (SI), España (ES), Estonia (EE), Finlandia (FI), Francia (FR), Grecia (EL), Hungría (HU), Irlanda (IE), Italia (IT), Letonia (LV), Lituania (LT), Luxemburgo (LU), Malta (MT), Países Bajos (NL), Polonia (PL), Portugal (PT), Reino Unido (UK), Rumanía (RO) y Suecia (SE). Se incluyen además las tasas correspondientes a la Comunidad de Madrid (M).

Edición elaborada por la Dirección General de Empleo de la Consejería de Empleo y Mujer

NOTICIAS

Economía y Empleo en España

- España repite la tasa más elevada de desempleo de la eurozona.
- La confianza en la evolución de la economía crece en España con menor intensidad que en la media de los países europeos.
- España se sitúa por debajo de la media europea en el PIB per cápita.

Economía y Empleo en Europa

- Los líderes de la Unión Europea (UE) apuestan por una política económica común.
- Joaquín Almunia defendió la política de la Competencia de la UE como instrumento fundamental, junto con el euro y el mercado interior, para dejar atrás la crisis.
- La Confederación Europea de Sindicatos (CES) exige que la recuperación económica y el empleo marquen las prioridades de la agenda de la presidencia española de la Unión Europea en el próximo semestre.
- Francia apoya la propuesta de Zapatero de elevar la cooperación económica en la Unión Europea.
- Almunia apoya la propuesta del Gobierno español de retrasar la edad de jubilación.



La presidencia de España en la Unión Europea
(primer semestre de 2010)

- La Presidencia Española estrena la Unión Europea del siglo XXI.
- Con la reunión por primera vez de los tres presidentes: el del Consejo Europeo, el de la Comisión Europea y el de turno con José Luis Rodríguez Zapatero, el día 8 de enero, echa andar de forma oficial el semestre de la presidencia española.
- España asume el liderazgo de la UE por cuarta vez desde su adhesión hace 24 años, la crisis y el nuevo diseño institucional complican el periodo de mando.
- Objetivo número uno: salir de la crisis.
- Principales retos: Tratado de Lisboa, Tiempo de Globalización, Recuperación Económica, Mayor presencia mundial y Promover la igualdad.
- El empleo, la seguridad y la igualdad, principales metas de España en la Presidencia de la Unión Europea.
- Zapatero dará un sello progresista a su programa político al frente de la Unión Europea.
- España tendrá que abanderar el Plan UE 2020 que va a marcar la estrategia económica comunitaria durante la próxima década. La creación de empleo es el pilar fundamental de la estrategia y una de las principales tareas que la Presidencia española aborde en el área económica.
- Los 27 países de la Unión Europea deben coordinar sus políticas económicas, como ya hicieron a finales de 2008 con buenos resultados, para salir de la crisis actual y ser más competitivos.
- España gasta más de 23 millones en la presidencia de la UE. La agenda de la presidencia española de la Unión incluye cerca de 2.600 actos que celebrarán en Bruselas y alrededor de 300 tendrán lugar en España.
- España defenderá la apertura de los veintisiete hacia Cuba.
- Intervención del Presidente del Gobierno en la Sesión Plenaria de la Conferencia con el Presidente del Parlamento Europeo y los Presidentes de los Grupos Parlamentarios de la Cámara.
- Madrid es una sede segura para albergar la capitalidad de la UE.
- El Gobierno intenta evitar que la cumbre UE-Estados Unidos se vaya a Bruselas.
- En la reunión Informal de Ministros de Empleo y Seguridad Social que se celebra en Barcelona, el Gobierno español defiende que deben ocupar un sitio "prioritario" las políticas dirigidas al empleo de los jóvenes y de las mujeres.
- España impulsará el turismo social en la UE como medida económica.
- El presidente del Gobierno acude por primera vez al Foro Económico Mundial de Davos en el que se debatirá por el futuro de la eurozona y la nueva gobernanza global.
- La Presidencia española arranca con un gran consenso en cuanto a sus objetivos esenciales.



La Unión Europea

- España tomó el mando rotatorio de la Unión Europea el día 1 de enero en un acto en el que Suecia le entregó oficialmente el testigo de la Presidencia.
- Suecia cierra una presidencia tras un agitado período de seis meses durante el que se ha puesto en marcha el Tratado de Lisboa y se han aprobado numerosas medidas para promover la recuperación económica.
- El futuro de la Unión Europea se debate en La Granja (Segovia) donde se ha celebrado la primera cumbre de la presidencia española de la UE en la que se han tratado asuntos previstos en el Tratado de Lisboa, que entró en vigor el pasado 1 de diciembre de 2009.
- La vaguedad del Tratado de Lisboa al describir al presidente hace que aún no esté claro el poder real que ostentará Herman Van Rompuy.
- Bajo el impulso de España la Unión Europea iniciará la tramitación legislativa de la orden europea de protección de las víctimas de malos tratos.
- El "triumvirato" europeo confunde a China. La nueva situación política en la Unión Europea está causando cierta confusión en la diplomacia china.
- La Presidencia española acelerará las actuaciones para poner en marcha el Servicio Europeo de Acción Exterior, dirigido por Catherine Ashton.
- Ministros de Empleo de UE dicen que es un error pensar que la crisis ha acabado.
- La Organización Internacional del Trabajo advierte que una "retirada prematura" de las medidas de estímulo podría prolongar la crisis del empleo.

NOTAS DE PRENSA REFERIDAS A EMPLEO Y POLÍTICA SOCIAL

Esperanza Aguirre firma el Acuerdo para la Competitividad y la Generación de Empleo en la Comunidad de Madrid.

El Gobierno regional, empresarios y sindicatos pactan un acuerdo para combatir el desempleo.

La Comunidad de Madrid acude al Quinto Diálogo Territorial para el Crecimiento Sostenible y el Empleo. (Palma de Mallorca del 17 al 18 enero).

Se debatió el futuro de la Estrategia de Lisboa y la recuperación sostenible tras la crisis económica. Fue organizado por el Comité de las Regiones y la Presidencia del Consejo de la Unión Europea.

OTRAS NOTICIAS

- Toledo acogerá dos reuniones de alto nivel de la Unión Europea.
- San Sebastián acogerá una cumbre de ministros europeos en febrero.
- Málaga acogerá en marzo un cumbre de ministros de la Unión Europea.
- Andalucía acogerá algunos de los Consejos europeos de ministros como ya hizo cuando la presidencia española con Aznar.
- El gobierno quiere que Andalucía sea escarapate de la nueva economía ante la Unión Europea.
- El arte y la música centran la agenda cultural de la presidencia de la UE.
- Los primeros resultados del último Eurobarómetro (otoño 2009) revelan que el empleo sigue siendo para los europeos el problema más grave al que se enfrenta su país, mientras que la preocupación por la situación económica ha disminuido ligeramente.
- España envidia el modelo alemán de reajuste laboral como forma de mantener el empleo sin perjudicar la productividad.
- Alemania rechaza de plano la idea de castigar a aquellos países que incumplan las metas económicas fijadas por los Veintisiete.
- España tiene una de las mayores tasas de riesgo de pobreza en Europa.
- El presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia es el candidato popular a presidir el Comité de las Regiones.
- La ministra de Cultura abogó por la extensión de la digitalización del patrimonio cultural europeo para su difusión, promover la creación cultural en la red y aplicar las tecnologías digitales a los servicios culturales europeos.
- La Comunidad impulsó la expansión exterior de más de 5.000 empresas madrileñas en 2009.
- Los accidentes mortales en el trabajo se redujeron en Madrid un 29,10% en 2009 respecto del año anterior.
- Los Programas Experimentales de Empleo de la Comunidad de Madrid beneficiarán a 1900 desempleados.
- La Comunidad de Madrid destina 47,5 millones a Programas Mixtos de Empleo y Formación.
- Según un informe de Adecco, España (34,4%) es el cuarto país europeo con mayor brecha salarial entre hombres y mujeres.
- Según el Observatorio Joven de Empleo en España, el paro afecta al 28,4% de las personas jóvenes en nuestro país.
- Según Infoempleo el 60% de la oferta de empleo española requiere a sus candidatos tener experiencia.
- Entrega del VI Premio Universitario al Proyecto Empresarial más conciliador del año.
- Las autonomías recibirán más de 3.000 millones de € para gestionar políticas activas de fomento del empleo.

CONFERENCIAS, FERIAS, CONGRESOS Y JORNADAS

Perspectivas de la economía española

(Conferencia en Vigo, 26 de enero)

Jornada para analizar y debatir las políticas en materia de cooperación al desarrollo e inclusión social

(Santander, 29 de enero)

AULA. (Mº de Educación, Madrid, del 24 al 28 de febrero)

Forma Empleo Feria de Valencia

(del 10 al 13 de marzo)

Feria Internacional de Lisboa. Futuralia

(del 10 al 13 de marzo)

V Feria de Empleo de Formación Profesional

(Consejería de Empleo y Mujer, Madrid 17 y 18 de marzo).

European Expert Meeting for youth workers

(Róterdam-Netherlands, del 17 al 19 de marzo)

VIII Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales.

(Valencia, 5,6,7 de mayo)

Brussels Economic Forum 2010

(25-26 mayo)

15º Congreso Mundial de INCLUSIÓN

INTERNACIONAL (Berlín, Alemania 16-19 junio)

PUBLICACIONES, INFORMES, WEB

“Employment in Europe” 2009

(Elaboración anual desde 1989).



Encuesta Europea de Empresas

Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo. Eurofound

Recovering from the crisis – 27 ways of Tackling the employment challenge

Workforce diversity and risk assessment: Ensuring everyone is covered



Revealing public attitudes to discrimination and equality

EUROÍNDICE LABORAL IESE-ADECCO

Fundamentals of a common quality assurance framework (CQAF) for VET in Europe. Cedefop



Es la principal herramienta de la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea para el análisis del comportamiento del empleo y del desarrollo del mercado de trabajo en la Unión Europea.

2ª encuesta realizada en centros de trabajo a escala europea. Abarca los 27 estados miembros de la Unión Europea y alguno más. Investiga las estrategias de flexibilidad de las empresas y constituye una única fuente de información comparativa sobre el diálogo social en el lugar de trabajo.

Catálogo que presenta 27 ejemplos de medidas eficaces e innovadoras del mercado de trabajo que se han implementado o modificado por los Estados Miembros en respuesta a la crisis económica.

El objetivo principal es describir cómo y por qué la evaluación del riesgo puede y debe cubrir toda la plantilla, y aumentar la importancia de evaluar los riesgos de todos los trabajadores.

Artículo relacionado con un estudio Paneuropeo que ha revelado que las personas creen que la discriminación en relación con la edad y la discapacidad están en aumento, así como que la recesión da lugar a más discriminación en el mercado de trabajo.

Análisis del Mercado laboral de **7 países europeos** en el tercer trimestre de 2009 y proyección para el primer trimestre de 2010. Una conclusión: España tendrá en marzo el menor aumento de su tasa de paro en dos años, pese a ello contará con 4,5 millones de parados, su máximo histórico

Publicación que hace referencia a los Fundamentos de un marco común de referencia para la garantía de calidad de la educación/formación profesional en Europa.



Informe sobre el Trabajo en el Mundo 2009: Crisis mundial del empleo y perspectivas.

Organización Internacional del Trabajo, Instituto Internacional de Estudios Laborales.



Recuperar la Competitividad, El crecimiento y el empleo en España. CEOE. Diciembre 2009



Propuesta para la reactivación laboral en España. FEDEA.

Coordinadores: Juan José Dolado, Florentino Felgueroso



Combating poverty and social exclusion. A statistical portrait of the European Union 2010

Eurostat, European Commission

Cuadernos del Consejo Económico y Social

Enero, febrero, marzo 2010

EU employment situation and social outlook

January 2010



Global Employment Trends

Organización Internacional del Trabajo.
January 2010

Panorama Laboral 2009

Consejería de Empleo y Formación

Informe acerca de cómo la Economía Mundial está resurgiendo tras la crisis financiera ayudada por las medidas de estímulo.

Informe que recoge principios y propuestas para recuperar la competitividad, el crecimiento y el empleo en España.

Propuesta publicada en abril de 2009, que por su novedad y por la gravedad de la crisis ha tenido un importante impacto social, dando lugar a múltiples reacciones.

Esta publicación proporciona indicadores y estadísticas que ponen de relieve diversos aspectos de la pobreza y de la exclusión social. Los datos son suministrados por los 27 UE.

Sobre temas de Crecimiento del PIB versus aumento del bienestar, Respuestas a la crisis del empleo en la Unión Europea, Aprendizaje a lo largo de la vida, Noticias de España y Europa, Premios y convocatorias.

Informe mensual de seguimiento sobre la situación laboral de la UE y perspectivas del mercado.

Serie de informes que analizan la evolución del mercado mundial y regional económica y laboral sobre la base de los datos disponibles más recientes.

Es un compendio coordinado de estudios que se realiza en colaboración con las Universidades Públicas de la región de Madrid, con el objeto de conocer de forma rigurosa y precisa la situación actual y las tendencias de mercado laboral de la Comunidad de Madrid.



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



www.madrid.org/publicamadrid